



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. 6 de Diciembre N26 - 235
y Av. Orellana. Edif. Transelectric
TELEFOS: 593-2-2526612
2231716 - 2565640
FAX: 593-2-2231346
RUC: 1768152800001
www.transelectric.com.ec
Quito, Ecuador

2012 15 16 11:20:06

OFICIO No. CELEC EP-TRA-VTE-2527-12
Quito D.M. 15 de agosto de 2012

Lores
SECRETARIA 1
J CD

Ingeniero
Raúl Martínez
DIRECTOR EJECUTIVO (E)
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Ciudad

Señor Director:

CELEC EP, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, se encuentra ejecutando el Proyecto "Apoyo al Programa de Transmisión", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el convenio de préstamo No. 2457/OC-EC, en cuyo marco ha realizado la siguiente licitación:

- Adquisición de Bienes para las Subestaciones El Inga, Pomasqui, Cuenca, Loja, Yanacocha, Cumbaratza y Quinindé LPI No. BID-TRANS-002-2012

El Gerente General de CELEC EP ha adjudicado los cinco lotes de esta licitación mediante Resolución No. ADJ-CELEC EP-GG-268-TRANS-12 de 30 de julio de 2012, el BID ha otorgado su No Objeción a dicha adjudicación el pasado 24 de julio de 2012, y se ha remitido el documento que adjunto, para su publicación a nivel internacional, en la página web de United Nations Development Bussines (UNDB).

A fin de cumplir lo dispuesto en los documentos de licitación, le agradeceré disponer la publicación del documento anexo, que resume el proceso de adjudicación de esta Licitación, en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, en el link "Publicaciones" / "Cooperación Internacional".

Reciba mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


Ing. Renato Gudiño Segovia
**COORDINADOR GENERAL PROYECTO BID
UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**

Adjunto: RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. BID-TRANS-002-2012.

**PROYECTO “AMPLIACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSMISIÓN EC-L1070”
PRÉSTAMO BID 2457/OC-EC**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LAS SUBESTACIONES”

LPI No. BID-TRANS-001-2012

RESULTADOS DE LA LICITACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula 42.3 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) de los documentos de la Licitación Pública Internacional para la Adquisición de bienes para las Subestaciones El Inga, Pomasquí, Cuenca, Loja, Yanacocha, Cumbaratza y Quinindé LPI No. BID-TRANS-002-2012, CELEC EP, en su calidad de comprador, publica los resultados de la referida licitación, según lo establecido en la Resolución No. ADJ-CELEC EP-GG-268-TRANS-12 para Adjudicación de Contratos, de 30 de julio de 2012, suscrita por el Gerente General de CELEC EP; proceso que cuenta con la no objeción del BID de 24 de julio de 2012.

1. Nombre de todos los oferentes que presentaron ofertas y precios leídos en voz alta en el Acto de Apertura de Ofertas.

Según el Acta de Apertura de Sobres de las Ofertas de la LPI No. BID-TRANS-002-2012, de 15 de mayo del presente año, se recibieron las siguientes ofertas:

LOTE No.	OFERTAS RECIBIDAS	OFERTA ECONÓMICA LUSD\$
1. EQUIPO PRIMARIO	SIEMENS S.A.	4'553.702,00
	ENERGY ELECTRICAL INTEGRATORS CORP (EEI CORP)	5'547.837,66
	ALSTOM COLOMBIA S.A.	5'573.684,35
2. AUTOTRANSFORMADORES DE POTENCIA	EFACEC ENERGÍA, MÁQUINAS E EQUIPAMIENTOS ELÉCTRICOS S.A.	5'466.225,00
	SIEMENS S.A.	7'242.886,00
	HYOSUNG CORPORATION	4'185.371,00
	SISELEC S.A.	4'717.409,79
	ENERPETROL S.A.	4'967.487,84
	ENERGY ELECTRICAL INTEGRATORS CORP (EEI CORP)	7'634.913,05
ALSTOM COLOMBIA S.A.	6'919.986,21	
3. TABLEROS DE CONTROL, PROTECCIÓN Y MEDICIÓN	EFACEC ENGENHARIA E SISTEMAS S.A.	2'774.911,00
	SIEMENS S.A.	3'031.028,89
	ABB S.A.	2'998.310,00
	SANTOS CMI S.A.	2'630.007,16
	ALSTOM COLOMBIA S.A.	3'121.141,35

LOTE No.	OFERTAS RECIBIDAS	OFERTA ECONÓMICA USD\$
4. REGISTRADORES AUTOMÁTICOS	ENERPETROL S.A.	575.702,18
5. EQUIPOS Y CABLEADO PARA TELECOMUNICACIONES	SIEMENS S.A.	879.829,00
	CIEMTELCOM S.A.	1'220.900,50
	ABB S.A.	1'958.530,00
	ALSTOM COLOMBIA S.A.	1'053.589,00

Los precios que constan en las ofertas económicas son los que fueron leídos en voz alta durante el acto de apertura de ofertas.

2. Nombre de los oferentes cuyas ofertas técnica y económica fueron evaluadas.

Los oferentes evaluados y sus respectivos precios, se detallan a continuación:

LOTE No.	OFERTAS NO RECHAZADAS	OFERTA ECONÓMICA USD\$
1. EQUIPO PRIMARIO	SIEMENS S.A.	4'553.702,00
	ENERGY ELECTRICAL INTEGRATORS CORP (EEI CORP)	5'547.837,66
2. AUTOTRANSFORMADORES DE POTENCIA	EFACEC ENERGÍA, MÁQUINAS E EQUIPAMIENTOS ELÉCTRICOS S.A.	5'466.225,00
	HYOSUNG CORPORATION	4'241.186,00
	SISELEC S.A.	4'717.409,79
3. TABLEROS DE CONTROL, PROTECCIÓN Y MEDICIÓN	EFACEC ENGENHARIA E SISTEMAS S.A.	2'774.911,00
	SIEMENS S.A.	3'031.028,89
	ABB S.A.	2'998.310,00
	SANTOS CMI S.A.	2'630.007,16
4. REGISTRADORES AUTOMÁTICOS	ENERPETROL S.A.	575.702,18
5. EQUIPOS Y CABLEADO PARA TELECOMUNICACIONES	SIEMENS S.A.	880.233,41

3. Nombres de los oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y razones del rechazo.

Las ofertas rechazadas y las razones de sus respectivos rechazos, fueron las siguientes:

LOTE 1: EQUIPO PRIMARIO

OFERENTE: ENERGY ELECTRICAL INTEGRATORS CORP.

El Oferente no cumple con la entrega de la siguiente documentación y requerimientos:

- No presenta el formulario de "Detalle de la Experiencia del Oferente (Ventas)".
- No presenta el formulario de "Lista de Bienes y Plan de Entrega".
- Los formularios de "Resumen de la Experiencia del Oferente (Ventas) y (Producción)" se encuentran parcialmente en inglés y no están firmados por el representante legal.
- El tiempo de validez de la garantía técnica de los bienes no cumple con lo solicitado en los documentos de licitación.
- La tabla 4.4.1. de "Cantidades y Precios Equipo Primario" se encuentra incompleta, por no presenta la totalidad de los bienes para la subestación Yanacocha.
- La tabla 3.1.1.1 de "Datos Técnicos Garantizados" para Disyuntores 138 kV de todas las subestaciones no cumple con lo solicitado (ítems 10 y 11).

De acuerdo a la cláusula 30.2 de la Sección I "Instrucciones a los oferentes" se establece que lo detallado anteriormente corresponde a una desviación sustancial, y por tanto la oferta es RECHAZADA.

OFERENTE: ALSTOM COLOMBIA S.A.

El Oferente no cumple con la entrega de la siguiente documentación y requerimientos:

- La tabla 3.1.1.1 de "Datos Técnicos Garantizados" para Disyuntores 230, 138, y 69 kV de todas las subestaciones, se encuentra incompleta (faltan ítems 28, 29 y 30).
- La tabla 3.1.4.1 de "Datos Técnicos Garantizados" para Transformadores de Corriente 230, 138 y 69 kV de todas las subestaciones, no cumple con lo solicitado (ítems 16 y 18).
- La tabla 3.1.5.1 de "Datos Técnicos Garantizados" para Transformadores de Potencial Inductivos de todas las subestaciones, no cumple con lo solicitado (ítems 12 y 14).
- La tabla 3.1.6.1 de "Datos Técnicos Garantizados" para Transformadores de Potencial Capacitivos de todas las subestaciones, indica un valor diferente al solicitado (ítems 15 y 17).

De acuerdo a la cláusula 30.2 de la Sección I "Instrucciones a los oferentes" se establece que lo detallado anteriormente corresponde a una desviación sustancial, y por tanto la oferta es RECHAZADA.

LOTE 2: AUTOTRANSFORMADORES DE POTENCIA

OFERENTE: ALSTOM COLOMBIA S.A.

El Oferente no cumple con los siguientes requerimientos solicitados en los Documentos de Licitación:

- En el ítem 17 de la tabla 3.2.1.1. "Datos Ofertados-Lote 2 Autotransformadores de Potencia" no cumple con los valores de corriente de cortocircuito en los terminales del transformador de la subestación El Inga.
- En el ítem 26 de la tabla 3.2.1.1. "Datos Ofertados-Lote 2 Autotransformadores de Potencia", indica que los conectores de los bushings serán de sección adecuada a las normas del fabricante y no a las secciones de conectores solicitadas por CELEC EP-TRANSELECTRIC.

De acuerdo a la cláusula 30.2 de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes" se establece que lo detallado anteriormente corresponde a una desviación sustancial, y por tanto la oferta es RECHAZADA.

OFERENTE: ENERGY ELECTRICAL INTEGRATORS CORP.

El Oferente no cumple con la entrega de la siguiente documentación y requerimientos establecidos en los Documentos de Licitación:

- El oferente no cumple los "Datos Técnicos Garantizados" de las " tensiones mínimas que debe resistir a impulso/frecuencia industrial a nivel del mar" (ítem 16 de la Tabla 3.2.1.1. Datos Ofertados-Lote 2 Autotransformadores de Potencia) de los arrollamientos de alta y media tensión del autotransformador de la subestación El Inga.
- El oferente en los "COMENTARIOS COMERCIALES GENERALES" de su oferta señala que el plazo de garantía de los bienes tendrá una validez de 24 meses a partir de la fecha de fabricación y/o 18 meses de la puesta en marcha, condición que NO CUMPLE los requerimientos de los documentos contractuales.
- El oferente no fecha, ni firma la Tabla 4.4.2. "Cantidades y Precios - Lote 2 Autotransformadores de Potencia".
- El oferente no presenta los siguientes formularios:
 - Resumen de la experiencia del oferente (VENTAS)
 - Resumen de la experiencia del oferente (PRODUCCIÓN)
 - Detalle de la experiencia del oferente (VENTAS)

De acuerdo a la cláusula 30.2 de la Sección I "Instrucciones a los oferentes" se establece que lo detallado anteriormente corresponde a una desviación sustancial, y por tanto la oferta es RECHAZADA.

OFERENTE: ENERGÍA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A.

El Oferente no cumple con la entrega de la siguiente documentación requerida en los Documentos de Licitación:

- El oferente no presenta el formulario, "Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos", Tabla 4.5.2. Lote 2 - Autotransformadores de Potencia.

De acuerdo a la cláusula 30.2 de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes" se establece que lo detallado anteriormente corresponde a una desviación sustancial, y por tanto la oferta es RECHAZADA.

OFERENTE: SIEMENS S.A.

El Oferente no cumple con los siguientes requerimientos solicitados en los Documentos de Licitación:

- El oferente no cumple los datos técnicos garantizados de las " Tensiones mínimas que debe resistir a impulso/frecuencia industrial a nivel del mar" (ítem 16 literal (d) de la Tabla 3.2.1.1. Datos Ofertados-Lote 2 Autotransformadores de Potencia) Pasatapas subestaciones El Inga y Pomasqui.
- El oferente en sus "Comentarios Técnicos y Aclaraciones" no cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas en relación a los accesorios de los equipos.

De acuerdo a la cláusula 30.2 de la Sección I "Instrucciones a los oferentes" se establece que lo detallado anteriormente corresponde a una desviación sustancial, y por tanto la oferta es RECHAZADA.

LOTE 3: TABLEROS DE CONTROL, PROTECCIÓN Y MEDICIÓN

OFERENTE: ALSTOM COLOMBIA S.A.

El Oferente no cumple con los siguientes requerimientos solicitados en los Documentos de Licitación:

- El oferente presenta incompleta la tabla de "Datos Técnicos Garantizados" N° 3.3.1.1, de los ítems del 13 al 17.

De acuerdo a la cláusula 30.2 de la Sección I "Instrucciones a los oferentes" se establece que lo detallado anteriormente corresponde a una desviación sustancial, y por tanto la oferta es RECHAZADA.

LOTE 5: EQUIPOS Y CABLEADO PARA TELECOMUNICACIONES

OFERENTE: CIEMTELCOM S.A.

El Oferente no cumple con la presentación del Formulario 11 "Autorización del Fabricante".

De acuerdo a la cláusula 30.2 de la Sección I "Instrucciones a los oferentes" se establece que lo detallado anteriormente corresponde a una desviación sustancial, y por tanto la oferta es RECHAZADA.

OFERENTE: ABB S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación (parte técnica), la oferta cumple con lo requerido, sin embargo, con el análisis del cumplimiento de las especificaciones solicitadas, se tuvieron las siguientes observaciones:

En los Formularios Nos. 6, 7 y 8, sólo consta una rúbrica, y no las firmas o rúbricas de los Ingenieros Freud Paredes Monteros y Galo Acosta Valencia, quienes firman en el Formulario de Presentación de la Oferta y están autorizados para en conjunto presentar la oferta.

A foja 430 la oferente presenta un Anexo I, este documento será válido siempre y cuando no contradiga los Documentos de Licitación con el fin de satisfacer todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas y omisiones significativas, de acuerdo a las IAO 30.2 e IAO 30.3.

Los estatutos presentados por la oferente de fojas 356 a 375 se encuentran en idioma portugués. La IAO 10.1 de los DDL establece: "El idioma en que se debe presentar la oferta es: español".

El Estado de situación económico - financiera del año 2010, presentado por la oferente de fojas 376 a 396 se encuentra en idioma portugués. La IAO 10.1 de los DDL establece: "El idioma en que se debe presentar la oferta es: español".

Por lo expuesto anteriormente, se solicitaron aclaraciones.

El oferente no presenta aclaraciones, por tal motivo la oferta es RECHAZADA.

OFERENTE: ALSTOM COLOMBIA S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación (parte técnica), la oferta cumple con lo requerido, sin embargo, con el análisis del cumplimiento de las especificaciones solicitadas, se tuvieron las siguientes observaciones:

La oferente presenta un certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá en el que constan los nombramientos de Celis Neira Juan Jorge y Acevedo Moreno Daniel Alejandro como Representantes Legales de Alstom Colombia S.A., mismos que fueron inscritos el 25 de abril de 2011. En el mismo certificado consta que las designaciones de los Representantes Legales duran un año y que podrán ser reelegidos indefinidamente. Por lo tanto, los nombramientos a la fecha de presentación de la oferta no se encuentran vigentes. Además la compañía aunque es extranjera posee RUP y en el mismo consta otro Representante Legal: Albuja Sáenz René Patricio.

La oferente presenta un documento llamado "Comentarios Comerciales". En este documento señala que el plazo de garantía de los bienes será de 24 meses de la entrada en operación o 30 meses de la entrega, lo que ocurra primero, entre otras condiciones comerciales. Este documento será válido siempre y cuando no contradiga los Documentos de Licitación con el fin de satisfacer todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas y omisiones significativas, de acuerdo a las IAO 30.2 e IAO 30.3.

La oferente presenta la Tabla 4.4.5 de Cantidades y Precios y la 3.5.8.1 Datos Ofertados en las mismas consta que el Equipo PDH son originarios de Taiwan, país que no se encuentra dentro del listado de la Sección V. "Países Elegibles", incumpliendo la IAO 5.1. Sin embargo en la Autorización del Fabricante otorgado por Alstom Grid Energía Ltda., certifican que los bienes son integrados en Brasil. Esto señala el literal B) Origen de los Bienes del numeral 2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios de la Sección V. Países Elegibles.

Por lo expuesto anteriormente, se solicitaron aclaraciones.

El Oferente presenta las aclaraciones respectivas, sin embargo, según el análisis realizado, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de los equipos de onda portadora.

El Oferente no presenta el documento de Comentarios Comerciales relacionado con restricciones de la oferta, conforme a lo solicitado.

Por los motivos antes mencionados, la oferta es RECHAZADA.

4. Nombre de los oferentes seleccionados y precios cotizados

El oferente seleccionado en cada lote y el precio de la respectiva adjudicación son los siguientes:

LOTE No.	OFERTAS SELECCIONADAS	OFERTA ECONÓMICA USD\$
1. EQUIPO PRIMARIO	SIEMENS S.A.	4'553.702,00
2. AUTOTRANSFORMADORES DE POTENCIA	HYOSUNG CORPORATION	4'241.186,00
3. TABLEROS DE CONTROL, PROTECCIÓN Y MEDICIÓN	SANTOS CMI S.A.	2'630.007,16
4. REGISTRADORES AUTOMÁTICOS	ENERPETROL S.A.	575.702,18
5. EQUIPOS Y CABLEADO PARA TELECOMUNICACIONES	SIEMENS S.A.	880.233,41

5. Duración y alcance del contrato adjudicado

La duración y alcance de cada uno de los contratos son, en resumen, los siguientes:

LOTE 1: EQUIPO PRIMARIO

El contrato prevé el suministro de equipo primario. Los bienes serán entregados en un plazo de doscientos setenta (270) días contados a partir de la firma y protocolización del contrato para las Subestaciones Yanacocha, Cumbaratza, El Inga, Pomasqui y Quinindé, y, en un plazo de ciento cincuenta (150) días contados a partir de la firma y protocolización del contrato para las Subestaciones Cuenca y Loja.

LOTE 2: AUTOTRANSFORMADORES DE POTENCIA

El contrato prevé el suministro de autotransformadores de potencia para las Subestaciones El Inga, Pomasqui, Cumbaratza y Quinindé. Los bienes serán entregados en un plazo de trescientos (300) días contados a partir de la firma y protocolización del contrato.

LOTE 3: TABLEROS DE CONTROL, PROTECCIÓN Y MEDICIÓN

El contrato prevé el suministro de tableros de control, protección y medición. Los bienes serán entregados en un plazo de doscientos setenta (270) días contados a partir de la firma y protocolización del contrato para las Subestaciones Yanacocha, Cumbaratza, El Inga, y Quinindé, y, en un plazo de ciento cincuenta (150) días contados a partir de la firma y protocolización del contrato para las Subestaciones Cuenca y Loja.

LOTE 4: REGISTRADORES AUTOMÁTICOS

El contrato prevé el suministro de registradores automáticos. Los bienes serán entregados en un plazo de doscientos setenta (270) días contados a partir de la firma y protocolización del contrato para las Subestaciones Yanacocha, Cumbaratza, El Inga, y Quinindé, y, en un plazo de ciento cincuenta (150) días contados a partir de la firma y protocolización del contrato para las Subestaciones Cuenca y Loja.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. 6 de Diciembre N26 - 235
y Av. Orellana. Edif. Transelectric
TELEFONO: 593-2-2526612
2231716 - 2565640
FAX: 593-2-2231346
RUC: 1768152800001
www.transelectric.com.ec
Quito - Ecuador

LOTE 5: EQUIPOS Y CABLEADO PARA TELECOMUNICACIONES

El contrato prevé el suministro de equipos y cableado para telecomunicaciones. Los bienes serán entregados en un plazo de doscientos diez (210) días contados a partir de la firma y protocolización del contrato para las Subestaciones Yanacocha, Cumbaratza, El Inga, Pomasqui y Quinindé, y, en un plazo de ciento cincuenta (150) días contados a partir de la firma y protocolización del contrato para las Subestaciones Cuenca y Loja.

Quito, 09 de agosto de 2012

